



Servicio de Contratación y Patrimonio Mesa: JGL 122/2021

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

# Fecha y hora de celebración

13 de octubre de 2021 a las 10:30:00

## Lugar de celebración

Sala de reuniones del Servicio de Contratación

### **Asistentes**

## PRESIDENTA SUPLENTE

Dña. Cándida Verdier Mayoral, 2ª Teniente de Alcade Concejala Delegada de Presidencia y Régimen Interior

### **SECRETARIA**

Dña. Leticia Salado Contreras, Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio

## **VOCALES**

- D. Manuel Orozco Bermúdez, Vicesecretario General accidental
- D. Antonio Santos Fuentes Martín, Jefe de Servicio de Gestión y Compras
- D. Ángel Tomás Pérez Cruceira, Interventor

# Orden del día

 Otros: Mesa JGL 122/2021 - Calificación documentación previa a la adjudicación. Expte. 27/2021

# Se Expone

1.- Otros: Mesa JGL 122/2021 - Calificación documentación previa a la adjudicación. Expte. 27/2021

Se da cuenta del acta de reunión de la Mesa de Contratación celebrada el 22 de septiembre de 2021 en la que se propuso la adjudicación a AUTO DISTRIBUCION HISPALIS, S.L., con C.I.F.: B91327221 del contrato de suministro de dos microbuses de GNC (Euro 6) dentro de la estrategia DUSI de Chiclana de la Frontera: "Comprometida con el desarrollo sostenible", cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020.

De conformidad con lo previsto en el artículo 150.2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con fecha 24 de septiembre de 2021 se remitió al propuesto adjudicatario el oportuno requerimiento para que dentro del plazo señalado en el mismo presentara la documentación previa a la adjudicación señalada en la cláusula 18º del PCAP, junto con el justificante de haber depositado la



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) *Una manera de hacer Europa* 





Servicio de Contratación y Patrimonio Mesa: JGL 122/2021

garantía definitiva del 5% del importe de adjudicación excluido el Impuesto del Valor Añadido.

Vista en este acto no público la documentación presentada dentro del indicado plazo por AUTO DISTRIBUCION HISPALIS, S.L., con C.I.F.: B91327221 la Mesa de Contratación, por unanimidad, de conformidad con lo previsto en la cláusula 18 del PCAP que regula este procedimiento, acuerda:

Requerir a AUTO DISTRIBUCION HISPALIS, S.L., con C.I.F.: B91327221 para que en el plazo de tres días hábiles siguientes a la puesta a disposición de la oportuna comunicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, subsane los siguientes defectos observados en la documentación previa presentada mediante la aportación de los siguientes documentos:

- Deberá acreditar el pago de la tasa de bastanteo.
- Deberá subsanar el aval bancario aportado, en lo que hace a la fecha máxima de validez del mismo, dado que deberá permanecer en vigor hasta que esta Administración autorice su cancelación.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

Doña Leticia Salado Contreras
SECRETARIA

Doña Cándida Verdier Mayoral
PRESIDENTA SUPLENTE

